



# Certificados tributarios

## Inversiones



**Alianza**

# Guía completa certificados tributarios

A continuación, encontrará una descripción detallada de los campos que componen los certificados tributarios; así como una sección de preguntas frecuentes diseñada para resolver las dudas más comunes.

Recuerde que usted puede descargar sus certificados tributarios para declaración de renta del año 2024, únicamente a través de nuestro portal web [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) habilitados en la opción "Certificados tributarios".

Para realizar la descarga, debe tener en cuenta:

- Tener su correo electrónico actualizado en Alianza. En caso contrario comuníquese con nuestras líneas de atención (601) 6447700 o a nuestro correo electrónico [servicioalcliente@alianza.com.co](mailto:servicioalcliente@alianza.com.co)
- Contar con alguno de los siguientes productos vigentes o cancelados durante el año fiscal a certificar:
  - Fondos de inversión colectiva (FIC)
  - Fondos de pensión voluntaria
  - Cuenta de inversión

# Certificado de retención en la fuente Fondos de Inversión (FIC)

Este certificado aplica para inversionistas que cuente con Fondos de inversión colectiva (FIC)



**Alianza**  
Fiduciaria

**CART.COLECT.PACT PERMANENCIA CXC**  
**NIT: XXXXXXXXXXXXX**

**CERTIFICA**

Que durante el **año gravable 2023**, efectuó retención en la fuente por Rendimientos Financieros del 7%.

Nombre dal afiliado :	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Documento de identificación:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Número de encargo:	XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Rendimientos	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Rendimientos Causados Vigencia	\$122,737.40
Rendimientos Pagados Base Retención	\$5146,264.71
Valor Relenido	\$10,238.53
Saldo Diciembre 31 de 2023	516,063.72
Porcentaje No Constitutivo de Renta (Estimado)	66.71
Valor No Constitutivo de Renta (Estimado)	597,573.19

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Enero de 2024, En caso de haber efectuado retenciones, estas se consignaron oportunamente en la administración de impuestos en Bogotá, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley para los agentes relenedores.

Estimado cliente, tenga presente que el componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos por personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad, no constituye renta ni ganancia ocasional, de conformidad con lo previsto en los artículos 39, 40-1 y 41 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con el Decreto reglamentario 1625 de 2016.

Los datos previos son de carácter informativo y en ningún sentido su aplicación incorrecta o indebida, comprometen la responsabilidad de Alianza.

El certificado se expide sin firma lilográfica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Dirección: Carrera 15 No. 82-99 Bogotá - [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co).

Fondo Abierto Con Pacto De Permanencia Cxc  
 Agente Retenedor

---

Es el número de identificación tributaria único asignado a cada fondo de inversión

Periodo de tiempo establecido por la ley para contabilizar los ingresos y gastos de una persona o entidad [01 de enero al 31 diciembre]

**Rendimientos causados vigencia:** Representa el total de rendimientos gravados y no gravados de la inversión durante el periodo fiscal.

**Rendimientos pagados base retención:** Representa los rendimientos obtenidos al retirar

o cancelar la inversión, durante el año fiscal (puede incluir rendimientos de periodos fiscales anteriores).

**Valor retenido:** Representa el valor de la retención practicada.

**Saldo diciembre 31 de 2023:** Representa el valor total de la inversión al finalizar el año fiscal.

**Porcentaje No constitutivo de renta (estimado):** Es el valor del componente inflacionario de los intereses o rendimientos generados en una inversión durante el año fiscal.

**Valor No constitutivo de renta (estimado):** Representa el valor del rendimiento pagado del componente inflacionario.

# Certificado de retención en la fuente Fondo de Pensión voluntaria

Este certificado aplica para inversionistas que cuenten con Fondos de inversión colectiva

**Fondo Voluntario De  
Pension Vision**

Nit FPV 830031309

Señor (a):  
Dirección:  
Ciudad:  
Departamento:



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
NIT xxxxxxxxxxxxxx  
En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ VISIÓN**  
NIT: xxxxxxxxxxxxxx  
**AÑO GRAVABLE 2022**

Informa que el Señor xxxxxxxxxxxx, con documento de identificación número xxxxxxxx, se encuentra afiliado a través de la cuenta número xxxxxxxx, desde el 19/11/1994, al Fondo Voluntario De Pensión Vision, presentando la siguiente información consolidada al 31/12/202.

CONCEPTO	Detalle	Valor Total
1. Saldos al 31-12-2021		1,043,454.90
2. Aportes consignados antes del 01-01-4022 y consolidados en 2022 *		0.00
3. Aportes efectuado año 2022		0.00
Aportes efectuados con Retención Contingente	0.00	
Aportes efectuados sin Retención Contingente	0.00	
4. Retiros		0.00
4.1 Retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2022		0.00
Con retención contingente	0.00	
Sin retención contingente	0.00	
4.2 Retiros de aportes con cumplimiento de requisitos de ley [Art 126-1 ET.]		0.00
Con cumplimiento de permanencia	0.00	
Para compra de vivienda	0.00	
Por cumplimiento de requisitos de pensión y/o pensionado	0.00	
Rendimientos financieras con cumplimiento	0.00	
5. Retenciones en la fuente		0.00
Retención en la fuente contingente a retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales	0.00	
Retención en la fuente sobre Rendimientos Financiero (7%)	0.00	
Base retención en la fuente sobre rendimientos	0.00	
Retefuente del 7% practicada en retiro de aportes sin retención [Art 126-1 ET.]	0.00	
6. Valorización o Desvalorización en el año 2022		11,645.23
7. Traslados ***		0.00
Traslados desde otros fondos y cuentas AFC	0.00	
Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC	0.00	
9 Saldos al 31-12-2022		1,060,101.13

siempre solicitada por intermedio de la 2a44/05/2023  
 Siempre se finca sujeta de conformidad con el Artículo 10 de Decreto 2135 de 2012 de Marzo 21 de 2012. Las retenciones precisadas se consignaron oportunamente en Bogotá, de acuerdo con sus echas  
 Sábidos por la ley para los aportes Mafredonia.  
 \*No certificados y no consolidados anteriormente.  
 Se retiene el CENDON COMETPADA en el parágrafo 4 Art 116-1 ET. Aportes sin retención realizados directamente por el participante a través de DULZOS, los cuales fueron Mbracon con cumplimiento de  
 requisitos legales y se hace los casos el participante declara tomarlos para obtener beneficio tributario habiendo tenido como recta su fuente la declaración del Impuesto de Renta y cumplimiento del año del  
 aporte, y adhirir caso si no se ha producido retención en la fuente a su 124130 124132 del Decreto 2258 de 2004.  
 \*\*\*Destinos relacionados a retiros desde y hacia otros fondos de pensiones y cuentas AFC.  
 Nota: Este certificado contiene información correspondiente a aportes consolidados en el Plan de Ahorro Individual o Plan Empresarial, que son objeto de declaración tributaria si hay lugar a ello y en armonía  
 con las normas tributarias vigentes que correspondan. Es importante representar que, si en su cuenta individual tiene aportes o saldos no condicionados, producto de un plan empresarial, estos no deben  
 ser reconocidos en el certificado aludido, pero los mismos a son incluidos en el de otro caso o individual. Una vez los aportes esabdo se  
 Si usted requiere mayor información puede ser solicitada a través de la línea de atención al cliente de ALIANZA.

Alianza Fiduciaria S.A Av. Carrera 15 No. 82-99 Bogotá, Teléfono 644 7700

Es el número de identificación tributaria único asignado a cada fondo de inversión

- 1. Saldo diciembre 31 de XXXX:** Representa el valor total de la inversión al finalizar el año fiscal.
- 2. Aportes consignados antes del 01-01-XXXX y consolidados en XXX:** Representa el valor total de los aportes consignados antes de año fiscal indicado y consolidado durante el año fiscal a certificar.
- 3. Aportes efectuados año XXXX:** Representa el valor total de los aportes realizados durante el año fiscal.
- Aportes efectuados con Retención Contingente:** Representa el valor total de los aportes a los cuales se les aplico la retención durante el año fiscal.
- Aportes efectuados sin Retención contingente:** Representa el valor total de los aportes a los cuales No se aplicó retención contingente durante el año fiscal.
- 4. Retiros:** Valor total de retiros de recursos realizados durante periodo fiscal.
- 4.1 Retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2022:** Representa el valor total de los aportes retirados durante el periodo fiscal que no cumplieron con los requisitos legales establecidos.
- Con retención contingente:** Valor total aportes retirados con cumplimiento de requisitos legales y a los cuales se les aplicó retención contingente.
- Sin retención contingente:** Valor total aportes retirados con cumplimiento de requisitos legales, sin que se aplique la retención contingente.

# Certificado de retención en la fuente Fondo de Pensión voluntaria

Este certificado aplica para inversionistas que cuenta con Fondos de inversión colectiva

<b>Fondo Voluntario De Pension Vision</b>		Señor (a): Dirección: Ciudad: Departamento:	 <b>Alianza</b> Fiduciaria
NIT FPV 830031309			
<b>ALIANZA FIDUCIARIA S.A.</b> NIT xxxxxxxxxxxxxx En su condición de administradora del <b>FONDO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ VISIÓN</b> NIT: xxxxxxxxxxxxxx <b>AÑO GRAVABLE 2022</b>			
Informa que el Señor xxxxxxxxxxxx, con documento de identificación número xxxxxxxx, se encuentra afiliado a través de la cuenta número xxxxxxxx, desde el 19/11/1994, al Fondo Voluntario De Pensión Vision, presentando la siguiente información consolidada al 31/12/202.			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor Total</b>	
1. Saldos al 31-12-2021		1,043,454.90	
2. Aportes consignados antes del 01-01-4022 y consolidados en 2022 *		0.00	
3. Aportes efectuado año 2022		0.00	
Aportes efectuados con Retención Contingente	0.00		
Aportes efectuados sin Retención Contingente	0.00		
4. Retiros		0.00	
4.1 Retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2022		0.00	
Con retención contingente	0.00		
Sin retención contingente	0.00		
4.2 Retiros de aportes con cumplimiento de requisitos de ley [Art 126-1 ET.]		0.00	
Con cumplimiento de permanencia	0.00		
Para compra de vivienda	0.00		
Por cumplimiento de requisitos de pensión y/o pensionado	0.00		
Rendimientos financieros con cumplimiento	0.00		
5. Retenciones en la fuente		0.00	
Retención en la fuente contingente a retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales	0.00		
Retención en la fuente sobre Rendimientos Financiero (7%)	0.00		
Base retención en la fuente sobre rendimientos	0.00		
Retefuente del 7% practicada en retiro de aportes sin retención [Art 126-1 ET.]	0.00		
6. Valorización o Desvalorización en el año 2022		11,645.23	
7. Traslados ***		0.00	
Traslados desde otros fondos y cuentas AFC	0.00		
Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC	0.00		
9 Saldos al 31-12-2022		1,060,101.13	
<small>                     siempre solicited por interfez día 24/05/2022 3                      Siempre se finca sujeta de conformidad con el Artículo 10 de Decreto 235 de 2012 de Marzo 21 de 2012. Las retenciones precisadas se consignaron oportunamente en Bogotá, de acuerdo con sus echas                      Sábidos por la ley para los aportes de carácter de ahorro.                      *No certificados y no consolidados anteriormente.                      Se retiene el CEENDON COMETRA de acuerdo con el parágrafo 4 Art 116-1 ET. Aportes sin retención realizados directamente por el participante a través de DULZOS, los cuales fueron Mbraicon cumplimiento de                      requisitos de ley y sobre los cuales el participante declara tomarlos para obtener beneficio tributario habiendo tenido como recta su fuente la declaración del Impuesto de Renta y complementario del año del                      aporte, y sobre el cual no se ha producido retención en la fuente a su vez 124132 del Decreto 2258 de 2004.                      ***De los aportes realizados desde y hacia otros fondos de pensiones y cuentas AFC.                      Nota: Este certificado contiene información correspondiente a aportes consolidados en el Plan de Ahorro Individual o Plan Empresarial, que son objeto de declaración tributaria si hay lugar a ello y en armonía                      con las normas tributarias vigentes que correspondan. Es importante representar que, si en su cuenta individual tiene aportes o saldos no condicionados, producto de un plan empresarial, estos no deben                      ser relectos en el certificado aludido, pero los mismos a son incluidos en su declaración o individual. Una vez los aportes esabidos se                      Si usted requiere mayor informados puede ser solida ritavías de dea l os canalé pensió o de ANBNA.                 </small>			
Alianza Fiduciaria S.A Av. Carrera 15 No. 82-99 Bogotá, Telefono 644 7700			

**4.2 Retiros de aportes con cumplimiento de requisitos de ley (Art 126-1 ET.):** Representa el valor total de los aportes retirados durante el periodo fiscal que cumplieron con los requisitos legales establecidos.

**Cumplimiento de permanencia:** Representa el valor total de los aportes retirados que cumplen los requisitos legales de permanencia durante el periodo fiscal.

**Para compra de vivienda:** Representa el valor total de los aportes retirados que cumplen los requisitos legales de compra de vivienda durante el periodo fiscal. **Por cumplimiento de requisitos de pensión y/o pensionado:** Representa el valor total de los aportes retirados que cumplen los requisitos legales de pensión y/o pensionado durante el periodo fiscal.

**Rendimientos financieros con cumplimiento:** Representa el valor total de los aportes a los cuales No se aplicó retención contingente durante el año fiscal.

**5. Retención en la fuente:** El valor total de las retenciones realizadas durante el año fiscal.

**Retención en la fuente contingente a retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales:** Valor retenido aplicable a los retiros de aportes que no cumplen con los requisitos legales durante el año.

**Retención en la fuente sobre rendimientos financieros (7%):** Valor retenido sobre los rendimientos generados, aplicado durante el año.

# Certificado de retención en la fuente Fondo de Pensión voluntaria

Este certificado aplica para inversionistas que cuente con Fondos de inversión colectiva

**Fondo Voluntario De Pension Vision**

Nit FPV 830031309

Señor (a): \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
 NIT xxxxxxxxxxxxxx  
 En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ VISIÓN**  
 NIT: xxxxxxxxxxxxxx  
**AÑO GRAVABLE 2022**

Informa que el Señor xxxxxxxxxxxx, con documento de identificación número xxxxxxxx, se encuentra afiliado a través de la cuenta número xxxxxxxx, desde el 19/11/1994, al Fondo Voluntario De Pension Vision, presentando la siguiente información consolidada al 31/12/202.

CONCEPTO	Detalle	Valor Total
1. Saldos al 31-12-2021		1,043,454.90
2. Aportes consignados antes del 01-01-4022 y consolidados en 2022 *		0.00
3. Aportes efectuado año 2022		0.00
Aportes efectuados con Retención Contingente	0.00	
Aportes efectuados sin Retención Contingente	0.00	
4. Retiros		0.00
4.1 Retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2022		0.00
Con retención contingente	0.00	
Sin retención contingente	0.00	
4.2 Retiros de aportes con cumplimiento de requisitos de ley [Art 126-1 ET.]		0.00
Con cumplimiento de permanencia	0.00	
Para compra de vivienda	0.00	
Por cumplimiento de requisitos de pensión y/o pensionado	0.00	
Rendimientos financieros con cumplimiento	0.00	
5. Retenciones en la fuente		0.00
Retención en la fuente contingente a retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales	0.00	
Retención en la fuente sobre Rendimientos Financiero (7%)	0.00	
Base retención en la fuente sobre rendimientos	0.00	
Retefuente del 7% practicada en retiro de aportes sin retención [Art 126-1 ET.]	0.00	
6. Valorización o Desvalorización en el año 2022		11,645.23
7. Traslados ***		0.00
Traslados desde otros fondos y cuentas AFC	0.00	
Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC	0.00	
9 Saldos al 31-12-2022		1,060,101.13

sempides solicitud pel interefi dica 2a4c0505202 3  
 Siempre se finca subgrfs de conformidadcon el Articulo 10 de Decret235 o0 2 26 de Marde 2156o1. Las retenciones precizadas se consignaron oportunamentesn Bogotá, de acuerdo con ins echas  
 Sijicades por la ley para los apertes MlaefidofieZ.  
 \*No certificados y no consolidados anteriormente.  
 Se retaar il CEENDOn COMETPdaEn el paragrafo 4 Art 116-1 ET. Aportes sin retención reslzados directamente por el partcipe a perfs s DULZOS, los cuales fueron Mbraicono cumplimiento De  
 requisitos ley y sobre los cases el partcipe dectra tomarías para obtener beneficio tribuo thaaebidos tenido como recta suentaen la declaraciónel Impuesto de Renta y complementafo del año del  
 aporte, y sdbitor casal es no se ha prosidoo retencen la fuente a Ar. 124130 124132 del Decreto 225de 0204 7.  
 \*\*\*Defet laos lrtlecaado a resltados desde y hac otros fondos de personas y cuentas AFC.  
 Nota Este certificado contiene información correspondia einportreos consolidados en el Plan de Ahorro Individual o Plan Empresarial, que som objeto de declaración tributaria si hay lugar a efo y en armonía  
 con las normas situarias Vigentes que correspondan. Es importante represente e que, sien su cuenta individual tiene aportes o saldos no condicionados, producto de un plan empresarial, 2300 no deben  
 ser relectaconosen el certificado aludido, pero los mismos a son incluyen su deoveract o individual. Una vez los aporbó esabdo s se  
 Susted requiere mayor informados puede ser solica lrtvaas ddea l os canalé peensió o de AIBNZA.

Alianza Fiduciaria S.A Av. Carrera 15 No. 82-99 Bogotá, Telefono 644 7700

**Base retención en la fuente sobre rendimientos:** Corresponde a los desembolsos efectuados a los inversionistas durante el año por retiros de recursos o cancelación de la inversión. Incluye rendimientos generados en años anteriores que no fueron retirados en su momento, y sobre las cuales se aplica la retención en la fuente.

**Retefuente del 7% practicada:** Se refiere a la retención contemplada en el parágrafo 4 Art. 126-1 E.T. Aportes sin retención realizados directamente por el partcipe a partir del 01/01/2017, los cuales fueron retirados sin cumplimiento de requisitos de ley y sobre los cuales el partcipe declara tomarlos para obtener beneficio tributario o haberlos tenido como renta exenta en la declaración del Impuesto de Renta y complementario del año del aporte, y sobre los cuales no se ha practicado retención en la fuente. Arts. 1.2.4.1.31. y 1.2.4.1.32 del Decreto 2250 de 2017.

**6. Valorización o desvalorización en el año XXXX:** El acumulado de la causación diaria es el resultado de sumar los rendimientos generados día a día en una cuenta de inversión, desde su apertura o desde el inicio del año fiscal. Estos rendimientos pueden provenir tanto de títulos sujetos a impuestos (gravados) como de aquellos que están exentos (no gravados). El valor total se obtiene mediante la valoración periódica de las inversiones a los precios vigentes en el mercado.

# Certificado de retención en la fuente Fondo de Pensión voluntaria

Este certificado aplica para inversionistas que cuente con Fondos de inversión colectiva

**Fondo Voluntario De Pension Vision**

Nit FPV 830031309

Señor (a): \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Departamento: \_\_\_\_\_



**ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**  
 NIT xxxxxxxxxxxxxx  
 En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ VISIÓN**  
 NIT: xxxxxxxxxxxxxx  
**AÑO GRAVABLE 2022**

Informa que el Señor xxxxxxxxxxxx, con documento de identificación número xxxxxxxx, se encuentra afiliado a través de la cuenta número xxxxxxxx, desde el 19/12/1994, al Fondo Voluntario De Pension Vision, presentando la siguiente información consolidada al 31/12/2022.

CONCEPTO	Detalle	Valor Total
1. Saldos al 31-12-2021		1,043,454.90
2. Aportes consignados antes del 01-01-4022 y consolidados en 2022 *		0.00
3. Aportes efectuado año 2022		0.00
Aportes efectuados con Retención Contingente	0.00	
Aportes efectuados sin Retención Contingente	0.00	
4. Retiros		0.00
4.1 Retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2022		0.00
Con retención contingente	0.00	
Sin retención contingente	0.00	
4.2 Retiros de aportes con cumplimiento de requisitos de ley [Art 126-1 ET.]		0.00
Con cumplimiento de permanencia	0.00	
Para compra de vivienda	0.00	
Por cumplimiento de requisitos de pensión y/o pensionado	0.00	
Rendimientos financieros con cumplimiento	0.00	
5. Retenciones en la fuente		0.00
Retención en la fuente contingente a retiros de aportes sin cumplimiento de requisitos legales	0.00	
Retención en la fuente sobre Rendimientos Financiero (7%)	0.00	
Base retención en la fuente sobre rendimientos	0.00	
Retefuente del 7% practicada en retiro de aportes sin retención [Art 126-1 ET.]	0.00	
6. Valorización o Desvalorización en el año 2022		11,645.23
<b>7. Traslados ***</b>		<b>0.00</b>
Traslados desde otros fondos y cuentas AFC	0.00	
Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC	0.00	
9 Saldos al 31-12-2022		1,060,101.13

sempides solicitud pel interer dica 2a4c05/202 3  
 Siempre se finca suigtrts de conformidacion el Artico 10 de Decretos 235 e0 2 26 de Marde 215601. Las retenciones precisadas se consignaron oportunamentes Bogotá, de acuerdo con sus echas  
 Siliabides por la ley para los apertes Mlaefidofidz.  
 \*No certificados y no consolidados anteriormente.  
 Se retasar el CEENDOn COMETPRadaEn el parigato 4 Art 116-1 ET. Aportes sin retención resalzados directamente por el peticpe a per9's DULZOS, los cuales fueron Mbraacion cumplimiento De  
 requisitos ley y score los cases el parigato decira tomarías para cotener beneficio tribuo thaaebidos tenido como recta suentaen la declaracion el Impuesto de Renta y complementafo del año del  
 aporte, y sdbitor casal es no se ha prosidido retencen la dhuent e Ar. 124130 124132 del Decreto 225 de 2004 7.  
 \*\*\*Defet laos lrtelcaado s resltados desde y hac otros fondos de personas y cuentas AFC.  
 Nota Este certificado contiene informacion correspondia aimportreates consolidados en el Plan de Ahorro Individual o Plan Empresarial, que som objeto de declaracion tributaria si hay lugar a ello y en armonia  
 con las normas situarias Vigentes que correspondan. Es importante represente e que, sien su cuenta individual teme aportes o saldos no condicionados, producto de un plan empresarial, 23303 no deben  
 ser relectonados en el certificado aludido, pero los mismos a son incluyen su deoctract o individual. Una vez los aporbó esabdo s se  
 Siusted requiere mayor informados puede ser solica lrtavaías ddea l os canadél peersio o de AFINZA.

Alianza Fiduciaria S.A Av. Carrera 15 No. 82-99 Bogotá, Telefono 644 7700

**7. Traslados:** Valor total de los traslados efectuados hacia y desde otros fondos de pensión y cuenta AFC durante el año fiscal.

**Traslados desde otros fondos y cuentas AFC:** Valor de los traslados desde otros fondos de pensión y cuentas AFC durante el año gravable.

**Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC:** Valor de los traslados hacia otros fondos de pensión y cuentas AFC durante el año gravable.

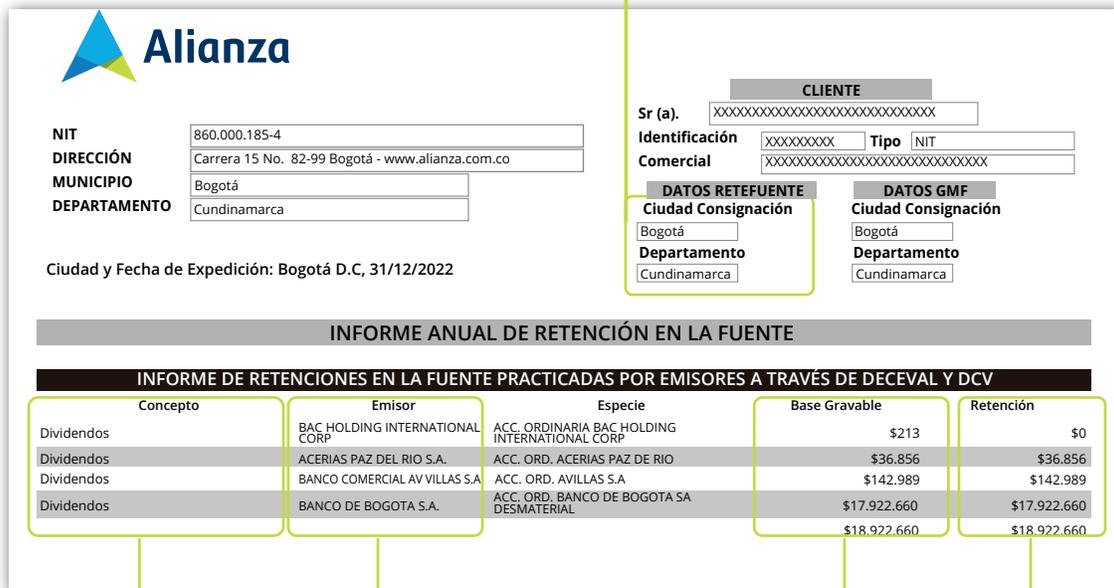
**Saldos al 31-XX-XXXX:** Valor de la inversión al cierre del periodo fiscal correspondiente.

# Certificado de retención en la fuente cuentas de inversión

Este certificado aplica para inversionistas que cuenten con cuentas de inversión en valores.

**Ciudad consignación:** Se refiere a la ciudad a la que se efectúa el pago de retención en la fuente, por parte de Alianza Valores.

**Informe anual de retención en la fuente:** tipo de certificado tributario que acredita los valores retenidos y aplicados durante el año fiscal.



**Alianza**

**NIT:** 860.000.185-4  
**DIRECCIÓN:** Carrera 15 No. 82-99 Bogotá - www.alianza.com.co  
**MUNICIPIO:** Bogotá  
**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca

Ciudad y Fecha de Expedición: Bogotá D.C, 31/12/2022

**CLIENTE**  
**Sr (a):** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
**Identificación:** XXXXXXXX **Tipo:** NIT  
**Comercial:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**DATOS RETEFUENTE**  
**Ciudad Consignación:** Bogotá  
**Departamento:** Cundinamarca

**DATOS GMF**  
**Ciudad Consignación:** Bogotá  
**Departamento:** Cundinamarca

**INFORME ANUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

**INFORME DE RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS POR EMISORES A TRAVÉS DE DECEVAL Y DCV**

Concepto	Emisor	Especie	Base Gravable	Retención
Dividendos	BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	ACC. ORDINARIA BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	\$213	\$0
Dividendos	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	ACC. ORD. ACERIAS PAZ DE RIO	\$36.856	\$36.856
Dividendos	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	ACC. ORD. AVILLAS S.A	\$142.989	\$142.989
Dividendos	BANCO DE BOGOTA S.A.	ACC. ORD. BANCO DE BOGOTA SA DESMATERIAL	\$17.922.660	\$17.922.660
			\$18.922.660	\$18.922.660

**Concepto:** Indica el tipo de operación sobre la cual se aplica el impuesto de renta.

**Emisor:** Institución que acredita la validez del certificado mediante su emisión.

**Base Gravable:** Representa el valor total de las operaciones sujetas a retención.

**Retención:** Representa el valor de la retención practicada.

# Certificado de Gravamen Financiero cuentas de inversión

Este certificado aplica para inversionistas que cuente con cuentas de inversión en valores.

**Ciudad consignación:** Se refiere a la ciudad a la que se efecta el pago de retención en la fuente, por parte de Alianza Valores.

**Informe anual de retención en la fuente:** Tipo de certificado tributario que acredita los valores retenidos y aplicados durante el año fiscal.



**NIT**

**DIRECCIÓN**

**MUNICIPIO**

**DEPARTAMENTO**

Ciudad y Fecha de Expedición: Bogotá D.C, 31/12/2022

**CLIENTE**

**Sr (a).**

**Identificación**  **Tipo**

**Comercial**

**DATOS RETEFUENTE**

**Ciudad Consignación**

**Departamento**

**DATOS GMF**

**Ciudad Consignación**

**Departamento**

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS			
Descripción	%	Valores Egresos Gravados	Vr. Retenido
Gravamen a los Movimientos	0,400%	\$0	\$0

**Descripción:** Definición del Impuesto que se está certificando.

**%:** Representa el % de la tarifa aplicada durante el periodo fiscal.

**Valor Egresos Gravados:** representa el valor de la base de retención del impuesto.

**Vr. retenido** Representa el valor total de la retención practicada durante el año fiscal.

# Certificado gravamen financiero fondos de inversión (FIC)

Este certificado aplica para inversionistas que cuente con Fondos de inversión colectiva (FIC).

Señor(a)  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
RETIRO PERSONAL  
MEDELLIN  
ANTIOQUIA

**CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA**  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Certificado de Retención Gravamen Movimientos Financieros Año 2022**

En cumplimiento del artículo 115 del Estatuto Tributario modificado por el Artículo 4 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006, certificamos que durante el año gravable 2022, hemos efectuado retención así :

Nombre y/o Razón Social      XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
C.C. ó NIT del Contribuyente    XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Nro. Plan	Descripción	%	Valor Egresos Gravados	Vir Retenido
XXXXXXX	Gravamen a los Movimientos Financieros	0.40	0.00	0.00
				0.00

Los retiros de los recursos son efectuados a través de las entidades financieras a nombre del Fondo de Inversión colectiva correspondiendo a estas entidades realizar la declaración y pago de GMF. En caso de haber efectuado retenciones, estas se consignaron oportunamente en la administración de impuestos en Bogotá, de acuerdo con las fechas establecidas por la Ley para los agentes retenedores. El certificado se expide sin firma litográfica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Dirección: Carrera 15 No. 82-99 Bogotá - Colombia.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Abril de 2023.

---

[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)  
 Cra 15 82-99  
 Bogotá, Colombia

Es el número de identificación tributaria único asignado a cada fondo de inversión.

Periodo de tiempo establecido por la ley para contabilizar los ingresos y gastos de una persona o entidad (01 de enero al 31 diciembre).

**Nro. Plan:** Código único del producto adquirido.

**Descripción:** Definición del Impuesto que se está certificando.

**%:** Representa el % de la tarifa aplicada durante el periodo fiscal.

**Valor Egresos Gravados:** Representa el valor de la base de retención del impuesto.

**Vir. Retenido:** Representa el valor total de la retención practicada durante el año fiscal.

## Preguntas frecuentes

### > ¿Cómo descargar los certificados tributarios?

Descargue sus certificados tributarios para la declaración de renta del año correspondiente, únicamente a través de nuestro portal web [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) habilitados en la opción "Certificados tributarios". Si usted es fideicomitente, deberá ingresar a [www.alianzaenlinea.com.co](http://www.alianzaenlinea.com.co).

### > ¿En qué fecha están disponibles los certificados tributarios?

Para conocer las fechas de emisión de sus certificados tributarios, le invitamos a consultar nuestro **calendario tributario, disponible en nuestro portal [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)**

### > ¿Cómo actualizar los datos personales?

Personas Naturales: se deben comunicar a nuestras líneas de atención **(601) 6447700** o al correo [servicioalcliente@alianza.com.co](mailto:servicioalcliente@alianza.com.co) solicitando la actualización de datos.

Persona Jurídica: Para actualizar sus correos electrónicos, envíen una carta firmada por el representante legal y copia de la cámara de comercio (con vigencia no mayor a 30 días) al correo [servicioalcliente@alianza.com.co](mailto:servicioalcliente@alianza.com.co).

### > ¿Cómo reportar errores o diferencias del certificado tributario?

Usted deberá informar al correo [servicioalcliente@alianza.com.co](mailto:servicioalcliente@alianza.com.co) el detalle de su petición y anexar los soportes correspondientes. (información exógena, extractos, soportes de pago, etc.).

### > ¿Es posible que un tercero solicite un certificado tributario a nombre del titular?

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, no podemos compartir información personal con terceros. Por esta razón, los certificados tributarios se envían directamente al correo electrónico autorizado por el titular.

# Preguntas frecuentes

## > ¿Qué es un certificado tributario?

Son documentos contables que acreditan las retenciones practicadas sobre determinados ingresos durante un período fiscal específico. Estos certificados detallan de manera precisa el monto retenido y el concepto al que corresponde, sirviendo como comprobante oficial de dichas operaciones.

## > ¿Para qué sirve?

Garantiza la transparencia en las operaciones económicas, al proporcionar un registro detallado de las retenciones realizadas. (renta, ICA o IVA.)

## > ¿Cuál es el periodo de vigencia del certificado tributario?

La validez del certificado de renta y gravamen financiero es de un año. Este documento refleja la información tributaria correspondiente al periodo fiscal que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año especificado.

## > ¿Cuál es la fecha de emisión del certificado?

La fecha de emisión de un certificado se refiere al día en que este es creado y puesto a disposición. De acuerdo con las normas de la DIAN, los certificados deben emitirse a más tardar el último día de marzo del año siguiente.

## > ¿Cómo puedo verificar la autenticidad de un certificado tributario?

Si el certificado es generado desde la página de Alianza ([www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)), se garantiza la autenticidad del mismo.

## > ¿Qué son rendimientos causados?

Es la causación diaria de la totalidad de rendimientos obtenidos de títulos gravados y no gravados durante un periodo fiscal (puede ser desde enero a diciembre o desde la apertura de la cuenta de inversión hasta el final del año gravable), provenientes de la valoración a precios de mercado de las inversiones que se tienen en la cuenta de inversión.

## Preguntas frecuentes

### > ¿Qué son rendimientos pagados?

Son los desembolsos que se realizan a los inversionistas durante el año gravable en los retiros de recursos o cancelación de la inversión, y pueden incluir rendimientos causados en años gravables anteriores que no se hayan retirado en su momento.

### > ¿Qué factores pueden explicar la diferencia entre los rendimientos causados y los rendimientos pagados?

Los rendimientos pagados pueden incluir rendimientos causados de años anteriores y que no se hayan retirado en su momento y los rendimientos causados corresponden a los generados durante el año gravable certificado.

### > ¿Cuál es el porcentaje de los ingresos que no están sujetos a impuestos sobre la renta?

El porcentaje varía cada año y es establecido por el Gobierno Nacional aplicable a los rendimientos financieros, que busca reconocer la inflación del año y el cual se puede tomar como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

### > ¿Qué es el componente inflacionario?

El componente inflacionario es la proporción de los intereses o rendimientos generados en una inversión, que corresponde a la inflación en un periodo determinado.

### > ¿Por qué el certificado tributario no se encuentra con el NIT de Alianza 860531315-3?

El fondo de inversión actúa como agente de retención, de conformidad con la normativa vigente, y retiene los impuestos correspondientes sobre los rendimientos generados por las inversiones de sus partícipes.

### > ¿Qué es el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)?

El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) es un impuesto indirecto de carácter nacional que grava las operaciones financieras realizadas por los usuarios del sistema financiero. Este impuesto se causa en el instante en que se dispone de los fondos obtenidos a través de una transacción, como una consignación, un retiro o una transferencia.

## Preguntas frecuentes

### > ¿Qué es retención contingente?

La retención en la fuente contingente aplica cuando el contribuyente ha disminuido su base de retención utilizando beneficios tributarios como los aportes voluntarios a fondos de pensión y a cuentas para el fomento de la construcción, y luego de obtenido el beneficio retira esos aportes sin esperar que transcurra el término que ha fijado la ley.

### > ¿Se aplica la retención en la fuente por rendimientos sobre el 100%?

Si, se aplica retención en la fuente sobre el 100% de los rendimientos pagados.

### > ¿Por qué el porcentaje de retención es 7%?

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 1.2.4.2.5. Retención en la fuente a título de rendimientos financieros del DUR 1625 de 2016.